

AYLEEN HERNÁNDEZ ROCHA

DIRIGIDO POR JOSÉ LEÓN GARCÍA RODRÍGUEZ

*Servicios públicos a la población en el municipio
de Arafo*



GRADO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CURSO 2016-2017



ÍNDICE

1. RESUMEN:	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. ANTECEDENTES	5
4. OBJETIVOS.....	7
5. FUENTES	8
6. METODOLOGÍA E HIPÓTESIS DEL TRABAJO.....	10
7. LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA POBLACIÓN	11
8. RASGOS GEOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE ARAFO	16
9. LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL	18
10. LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ARAFO	20
Equipamientos y dotaciones institucionales	22
Equipamientos y dotaciones sanitarios	22
Equipamientos y dotaciones asistenciales	22
Equipamientos y dotaciones educativos	24
Equipamientos y dotaciones culturales y de ocio	24
Equipamientos y dotaciones deportivos	27
Escuelas municipales	28
11. LOS SERVICIOS PRIVADOS DEL MUNICIPIO	29
12. LOS DÉFICIT DE LOS SERVICIOS DE ARAFO	30
13. CONCLUSIONES.....	32
14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	33

1. RESUMEN:

En España, los municipios prestan a los ciudadanos que residen en sus demarcaciones una serie de servicios, en cumplimiento de las competencias que poseen los ayuntamientos, según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de sus modificaciones posteriores para adaptarla a los cambios tecnológicos y jurídicos que han tenido lugar en la Administración española y para corregir los problemas de confluencia de competencias entre diferentes administraciones. La dimensión de dichos servicios se relaciona con el número de habitantes de las entidades locales encargadas de llevarlos a cabo, de modo que estos aumentan con el volumen de población, aunque existen determinados servicios considerados básicos que se prestan al ciudadano en todos los municipios de España.

En este trabajo abordamos brevemente el estudio de las competencias y servicios que debe prestar legalmente la administración municipal en España, y además observaremos, mediante la lectura del PGO del municipio, si en el caso concreto del municipio de Arafo se cumplen las competencias que le corresponden en función del número de habitantes que posee la demarcación y en su caso qué déficit de servicios o problemas se presentan en dicho municipio, en atención a las necesidades de sus ciudadanos. Finalmente, haremos un análisis general de la oferta de servicios privados que complementan los servicios públicos de este municipio residencial del entorno del Área Metropolitana de Tenerife. Y para concluir haremos una serie de recomendaciones con el objetivo de cubrir las carencias de servicios observadas, con la finalidad de promover una mejora del nivel de vida de la población residente, afectada desde hace tiempo por un notable grado de envejecimiento.

PALABRAS CLAVE: Servicios públicos, competencias municipales, desarrollo local, envejecimiento demográfico.

ABSTRACT:

In Spain, the municipalities lend to citizens residing in their demarcations a series of services in fulfillment of the powers that have the municipalities, according to establishes Law 7/1985, of April 2, regulator of the Bases of the Local Regime, and of Its subsequent modifications to adapt it to the technological and legal changes that have taken place in the Spanish Administration and to correct the problems of confluence of competences between different

administrations. The size of these services is related to the number of inhabitants of the local entities in charge of carrying them out, so that these increase with the volume of population, although there are certain services considered basic that are provided to the citizen in all municipalities of Spain .

In this paper we briefly study the competences and services that must be legally provided by the municipal administration in Spain, and we will also verify if in the specific case of the municipality of Arafo the competences that correspond to it are fulfilled according to the number of inhabitants that it owns and In their case, what deficits of services or problems are presented in said municipality in response to the needs of its citizens. Finally, we will make a general analysis of the offer of private services that complement the public services of this residential municipality of the surroundings of the Metropolitan Area of Tenerife. To conclude, we will make a series of recommendations aimed at covering the deficiencies of observed services, in order to promote an improvement in the standard of living of the resident population, which has long been affected by a remarkable degree of aging.

KEY WORDS: Public services, municipal competencies, local development, demographic aging.

2. INTRODUCCIÓN

Este proyecto tiene por finalidad estudiar los servicios que proporciona a la población residente el Ayuntamiento del municipio de Arafo en la isla de Tenerife, y comprobar en su caso los déficits que tiene esta localidad en relación con los servicios prestados, según el trabajo de campo. Se realiza también un recorrido por cada barrio del municipio para comprobar si estos tienen los servicios y equipamientos que por ley les corresponde y si el ayuntamiento cumple con sus competencias a escala local. Para llevar a cabo este análisis se realiza, en primer lugar, un estudio de la evolución y características de la población del municipio y de sus principales entidades de población para intentar comprender mejor sus necesidades. Finalmente, se lleva a cabo también una breve descripción de los principales servicios privados que posee el municipio, en relación con las demandas y necesidades de la sociedad actual.

Figura 1: Delimitación del municipio de Arafo



Fuente: Grafcan

Para abordar estos objetivos nos planteamos algunas cuestiones previas, que intentaremos resolver a lo largo del trabajo: A) ¿El municipio de Arafo cubre al menos formalmente los servicios públicos obligatorios establecidos por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local? B) ¿Los municipios del entorno del Área Metropolitana de Tenerife, como es el caso de la Villa de Arafo, tienen sobre todo funciones residenciales? C) ¿El envejecimiento de la población incrementa la demanda de servicios médicos y asistenciales de un municipio?

3. ANTECEDENTES

Son escasos los estudios que se han realizado acerca de los servicios públicos municipales en la localidad de Arafo, por lo que se ha intentado recoger algunos estudios sobre los servicios públicos municipales y su evolución a lo largo de los años en el caso más general de España.

Hemos encontrado un llamativo informe realizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la Agencia de Evaluación y Calidad escrito en el año 2016, denominado "Estabilidad y mejoría en los servicios públicos", en el que se aborda el análisis de la percepción de los residentes en España con respecto a distintas políticas y servicios públicos y su evolución en los últimos años. En concreto, el documento es de 2015 y estudia

la importancia que los ciudadanos conceden a los servicios públicos y el grado de satisfacción con un amplio abanico de políticas y servicios sectoriales. En este documento se señala, por ejemplo, que cerca de la mitad de los españoles se encuentran satisfechos con el funcionamiento de los servicios públicos, sin prestar atención a su titularidad. Este dato había cambiado con respecto a 2012, cuando las cifras eran negativas. Dicho cambio de percepción se debe, según el estudio del Ministerio de Hacienda, a un aumento de la valoración que los ciudadanos atribuyen a los servicios públicos, puesto que en 2015 más del 90% de los españoles la sitúan por encima de 7 en una escala del 1 al 10 (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2016)

Otro estudio similar acerca de los servicios públicos y la satisfacción del ciudadano hacia ellos es el denominado "Estudio de la Demanda y uso de Gobierno Abierto en España", realizado por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI, 2013) y las empresas iClaves y Random, en el que tratan de explicar el nuevo concepto de "Gobierno Abierto" (Open Government, en inglés), orientado a mejorar la transparencia de los gobiernos, fomentar la participación de los ciudadanos en el diseño e implementación de políticas públicas y mejorar la colaboración entre administraciones y entre estas, la sociedad civil y el mundo empresarial. Finalmente, como conclusiones de este informe se señala que a partir de las respuestas dadas por los ciudadanos a las preguntas del cuestionario y del análisis de los grupos de discusión, se puede concluir, con carácter general, que existe una preocupación por la falta de transparencia de los Gobiernos y las Administraciones Públicas, así como interés en participar en los asuntos públicos; datos muy relevantes, dado que la transparencia y la participación son dos de los fundamentos de las políticas de Gobierno Abierto (ONTSI, 2013; 24).

Además en dicho estudio han podido demostrar que la Comunidad Autónoma con mayor interés mostrado por los encuestados ha sido Canarias, tanto en aportar ideas como en votar, enviar preguntas y revisar la información de los proyectos públicos, en cuanto al gobierno abierto. En cambio, el País Vasco destaca por ser la Comunidad con menor interés en votar proyectos (ONTSI, 2013; 112).

Hemos encontrado, por otro lado, un capítulo del libro "Geografía de Canarias" que habla de cómo se distribuía la población activa en Arafo, según los sectores de actividad. En el año 1981 el sector servicios no era el más relevante, puesto que era la actividad agrícola la

dominante e incluso presumía de los valores más elevados en la comarca; además se indicaba como el sector industrial no tenía significación en el municipio y el sector servicio concentraba un 24,1% de la población activa en ese año (Afonso, 1985)

Por último, hemos encontrado el texto introductorio del Plan General de Ordenación de Arafo como el primer trabajo en el que se describen los equipamientos y dotaciones públicos del municipio y los habitantes que tiene, en 2016. Además se señalan las competencias que le corresponde realizar al Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que son los siguientes: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

En este documento se expresa también que del concepto de gratuidad, caridad o beneficencia, se ha pasado a su consideración como un derecho de la persona al que la sociedad debe corresponder en base al concepto de justicia redistributiva. Este cambio se ha visto plasmado en las Leyes de Servicios Sociales aprobadas por las distintas Comunidades Autónomas (Hernández, 2014)

Además, se comenta la idea de que actualmente las políticas de servicios sociales, especialmente en zonas rurales, van encaminadas fundamentalmente a la atención a la tercera edad en el "lugar natural". Las últimas tendencias enfocan sus objetivos en mantener a la población envejecida en su localidad habitual, es decir, en desarraigar lo menos posible a los mayores mientras envejecen. Por este motivo se ponen en marcha sistemas de alojamiento que se acerquen a modos de vida normalizados, cuando por cualquier razón el mantenimiento en la vivienda habitual no sea posible (Hernández, 2014).

4. OBJETIVOS

El objetivo principal del presente proyecto es descubrir y estudiar los diferentes servicios que ofrece el municipio de Arafo a la población residente, en el contexto de las competencias que establece el Estado para la totalidad de las corporaciones locales españolas mediante la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en función del número de habitantes de los mismos. El segundo objetivo es averiguar la distribución espacial de estos servicios por las diferentes entidades de población del término municipal, con la finalidad de

comprobar el reparto de los mismos en relación con el número de habitantes de estas entidades, y su mayor grado de concentración en el casco capitalino del municipio. El tercer objetivo del trabajo es detectar las posibles carencias absolutas o relativas de servicios públicos en la Villa de Arafo, en relación con las demandas y necesidades manifestadas por las asociaciones de vecinos u otras entidades y por los técnicos de la propia Administración municipal en las entrevistas realizadas a los mismos en el trabajo de campo. Para finalizar abordaremos la presencia de los servicios privados, complementarios a los servicios públicos, impulsados por la ley de la oferta y la demanda, como son los servicios comerciales y de restauración, sin olvidar la existencia de numerosas empresas situadas en el Polígono Industrial del Valle de Güímar, en el área de esta instalación que corresponde al municipio de Arafo, y que también ofrecen sus servicios a la población municipal y del resto de la isla.

5. FUENTES

En este trabajo de iniciación a la investigación hemos utilizado varios tipos de fuentes, como son las bibliográficas, por ejemplo, la Geografía de Canarias de Editorial Prensa Ibérica o la Geografía de Canarias de la Editorial Interinsular Canaria. Ambas han sido utilizadas para elaborar diferentes partes del trabajo, como son el estudio de los antecedentes de los trabajos sobre la presencia de los servicios públicos en el en el municipio de Arafo, así como también el análisis de las características geográficas del territorio de la demarcación. Se han utilizado asimismo fuentes estadísticas procedentes de las páginas oficiales del INE o del ISTAC, y algunas fuentes documentales, como el texto introductorio del Plan General de Ordenación del municipio Arafo, facilitado por el propio ayuntamiento. En este documento existe información sobre los servicios públicos de los que dispone el municipio; también hemos encontrado una notable variedad de publicaciones referidas a la zona de estudio, como pueden ser las del geógrafo arafero Fermín Gigante Carballo, en los escritos de su página web denominada, Cuaderno de Geografía, de las que se ha añadido información general del municipio y algunos datos de interés sobre los barrios; Además, de la Memoria Informativa del Municipio, escrita por Juan Diego Hernández Domínguez en el año 2014, que es un documento informativo que se ha escrito para proceder a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación supletorio de Arafo. Dicho documento ha servido para tener una visión más clara de los servicios concretos de los que dispone el municipio, del estado en que se encuentran y su localización exacta. Por otro lado hemos contado con una serie de mapas

de ordenación del suelo del Cabildo Insular de Tenerife que han sido absolutamente necesarios para lograr encontrar la delimitación pormenorizada de cada barrio de la localidad; también contamos con mapas de delimitación de barrios y localización de servicios que han aportado información cartográfica al proyecto (GRAFCAN, principalmente).

Finalmente, además de estas fuentes, hemos apoyado la información escrita con recursos web, con documentos oficiales como por ejemplo el Boletín Oficial de Canarias, que ha servido para tener datos oficiales y valores concretos del interés patrimonial de determinados equipamientos del municipio o el Boletín Oficial del Estado, que hemos consultado para conocer el contenido específico de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Para elaborar la cartografía municipal hemos utilizado la página de GRAFCAN, en la que hemos encontrado el visor de información geográfica de Canarias con multitud de contenidos y funcionalidades. A través de esta herramienta hemos delimitado la zona de estudio y hemos procedido también a la delimitación de cada barrio del municipio, haciendo hincapié en la ubicación de los principales servicios, tanto públicos, como privados, situados en cada uno de estos. Para la realización de dicho mapa nos hemos apoyado asimismo en la cartografía facilitada por el Ayuntamiento de Arafo, aunque la información de la misma no es completa, puesto que se trata de un simple mapa turístico del municipio, donde se localizan algunos puntos de interés y los nombres de los diferentes barrios, pero que carece de leyenda, de norte geográfico, y además no posee las delimitaciones pertinentes.

Además de todas las fuentes estadísticas y documentales anteriores, también hemos recurrido a las fuentes orales, a través de entrevistas y conversaciones con algunos concejales del Ayuntamiento de Arafo, como son el primer teniente de alcalde, Juan Ramón Martín Pérez, que nos ha proporcionado el mapa del municipio de Arafo, dividido y diferenciado por barrios; el concejal de Servicios Sociales, que ha explicado brevemente la importancia de cada uno de los servicios públicos del municipio y el lugar donde se encuentran localizados; y finalmente la concejal de Empleo y Turismo, Vanessa Flores Padrón, que señalado la relevancia de la cultura musical de Arafo y la importancia de poseer un auditorio de tal envergadura en un municipio tan pequeño y con pocos habitantes, pero en el que el 70% de la población estudia o ha estudiado alguna vez en su vida música en las instalaciones de dicho auditorio.

6. METODOLOGÍA E HIPÓTESIS DEL TRABAJO

En la realización de trabajo se han efectuado varias tareas, siguiendo un orden que ha sido el siguiente: por un lado, para la elaboración de los antecedentes y del marco teórico se ha realizado una búsqueda online de textos y datos en páginas webs especializadas en materia de servicios públicos y municipales. Además hemos realizado una breve investigación y recopilación de información a través de consulta bibliográfica y de documentación sobre aspectos tales como la localización territorial del municipio, la cantidad de habitantes que tiene, las tasas demográficas que presenta, en qué se basa su economía, los servicios que proporciona el municipio de Arafo a sus habitantes y sobre cuáles son las competencias que el Ayuntamiento está obligado por la ley a prestar a sus vecinos, con sus correspondientes dotaciones y equipamientos públicos. Para ello hemos indagado en diferentes leyes, como por ejemplo Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, leyéndola detenidamente y observado si tiene relación y se corresponde con las competencias expuestas en la introducción del Plan General del municipio de Arafo. Además hemos observado la evolución de esta ley desde las más antiguas “versiones” hasta las más actuales en el marco del desarrollo local, comprendiendo que ha tenido lugar un progreso lento pero constante, en el cual en un principio casi no existía obligatoriedad de cumplir competencias por parte del ayuntamiento de cada municipio, y a día de hoy existen una amplia variedad de artículos que expresan y explican los derechos y servicios a los que la población tiene derecho como ciudadano y vecino de Arafo.

En segundo lugar, realizamos salidas de campo en las que se observaron las condiciones en las que se encontraba cada uno de los servicios públicos que posee el municipio y además se comprobó que en su totalidad dispone de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de una localidad con sus características. Observamos cada equipamiento y dotación y comprobamos si estaban en funcionamiento y desde qué fecha se encontraba disponible, además de qué capacidad de uso tenía.

Finalmente hemos hecho una breve síntesis de los aspectos que pueden ser mejorables y que de ejecutarlos darían paso a un mejor desarrollo local del municipio.

Cerramos la introducción del proyecto que nos ocupa con dos preguntas claras que mucho tienen que ver con la hipótesis de nuestro trabajo; ¿El envejecimiento de la población incrementa la demanda de servicios médicos y asistenciales de un municipio? O, ¿los

municipios cercanos al área metropolitana de Tenerife tienen sobre todo funciones residenciales? En consecuencia, y a partir de las respuestas obtenidas a dichas cuestiones, las hipótesis que nos planteamos en esta investigación son las siguientes:

- 1) El municipio de Arafo no cubre todos los servicios que establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para los términos municipales de unos 5.500 habitantes.
- 2) El envejecimiento de la población de un municipio incrementa la demanda de servicios médicos y asistenciales.

7. LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA POBLACIÓN

La noción de servicio público nació y floreció en Francia caracterizada como actividad de determinado tipo realizada por la administración en forma directa o indirectamente a través de concesionarios y fue el concepto que sirvió para la construcción del viejo derecho administrativo. La relación con el servicio público era lo que justificaba la competencia de los tribunales llamados contencioso-administrativos, la naturaleza de contrato administrativo que asumían ciertos convenios con la administración y el régimen jurídico del dominio público (Gordillo, 2016).

El artículo 103.1 de la Constitución española de 1978 institucionalizó, por primera vez en nuestra Historia el concepto de Administración Pública. La función del Gobierno que se identifica con el Consejo de Ministros, consistiría en establecer los objetivos de la «política interior y exterior» y ejercer la función ejecutiva y la potestad reglamentaria y a la Administración se le reserva el papel subordinado de implementar la consecución de tales objetivos políticos o de gobierno. Lo realmente importante es que la misión que la Constitución atribuye a la Administración Pública comprende, cuando menos, la «gestión de los servicios públicos» necesarios para la satisfacción de los intereses generales. Por tanto, es la Administración quien gestiona la organización de medios personales y materiales cuya actuación concreta resulta necesaria para alcanzar la satisfacción de los intereses públicos y las necesidades colectivas de los ciudadanos. Estas organizaciones serían, en una primera aproximación, los servicios públicos (Gordillo, 2016).

Ahora bien, si en principio, todos los servicios públicos son o deben ser, esenciales, no todos los servicios esenciales son públicos, ya que pueden estar en manos de particulares, que no

sólo los gestionan, sino que son sus titulares en virtud del principio constitucional de libertad de empresa (Garrido, 2017: 19).

Tabla1: Número de municipios españoles por tramos de población

Tramos de población	Número	%	Población (2006)	%
Menos de 5.000	6.852	84,5	6.008.095	13,4
De 5.001 y 20.000	895	11,0	8.692.664	19,4
De 20.001 y 50.000	228	2,8	6.786.025	15,2
Más de 50.000	135	1,7	23.222.180	51,9
Total	8.110	100,0	44.708.964	100,0

Fuente: INE

La realidad municipal española se caracteriza por la existencia de un número elevado de municipios de menos de 5.000 habitantes. Tal como muestra la tabla 1, estos suponen nada menos que el 84,5% del total de municipios, según Vilalta (2010).

Por lo tanto, cabe destacar que en cuanto a servicios a la población local existe una problemática constante, especialmente en los municipios más pequeños, que son los que sufren más déficits. Dicho conflicto se genera debido a que estas entidades no alcanzan el umbral crítico de habitantes que les permita proveer los servicios de forma eficiente. Este problema ha sido manifestado por varios autores, entre ellos, citamos, por ejemplo, a Solé Vilanova (1990), quien apunta que en los municipios menores de 20.000 habitantes, lo que determina la capacidad de prestación de servicios y de gestión tributaria de los ayuntamientos no son sus características socioeconómicas, sino el tamaño de la población.

Así mismo, muchas veces se tiende a olvidar un elemento que puede ser importante: los municipios no están formados únicamente por habitantes, sino también en muchos casos por núcleos de población dispersos en el espacio. Además, según datos del Instituto Nacional de Estadística para el 2001, el 73% de los municipios españoles tenía menos de 2.000 habitantes. De la misma manera, casi el 50% de los municipios tenía una población inferior a 500 habitantes. Por lo que, tomando como referencia la cifra de 20.000 habitantes que sugiere Solé Vilanova (1990) como escala mínima eficiente, la proporción de municipios por debajo de esta cifra con respecto al total es del 96%.

Por otra parte, la forma de prestación de los servicios públicos locales en España ha experimentado en las últimas décadas importantes cambios, mediante el avance de la

contratación externa. Con dicha contratación, el sector público o en este caso los ayuntamientos de las pequeñas localidades, encarga a empresas externas (privadas o públicas) la producción de los bienes y servicios de provisión pública. De esta manera, como ponen de manifiesto Vickers y Yarrow (1991), se transfiere un activo, un contrato de servicio o un acuerdo de franquicia, y los derechos sobre cualquier excedente financiero se trasladan al contratista externo, es decir, a la empresa privada.

España es uno de los países pioneros en la utilización de la contratación externa de servicios locales. Sin embargo, a diferencia de los grandes países anglosajones, no existía hasta hace poco tradición en los estudios de este fenómeno; los trabajos sobre contratación externa de servicios locales en España han sido escasos hasta hace unos años, particularmente, en la literatura económica (Vilardell i Riera, 1989).

El marco competencial de los municipios españoles está definido inicialmente en la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora del Régimen Local. Concretamente, en los artículos del 25 al 28 de esta Ley. Las competencias más importantes las encontramos en el punto 2 del artículo 25 de dicha Ley, que se refiere a los siguientes aspectos:

- a) Seguridad en lugares públicos.
- b) Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- c) Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- d) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- e) Patrimonio histórico-artístico.
- f) Protección del medio ambiente.
- g) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.
- h) Protección de la salubridad pública.
- i) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
- j) Cementerios y servicios funerarios.
- k) Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.
- l) Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- m) II) Transporte público de viajeros.

- n) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
- o) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los Centros Docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Por otro lado, cabe destacar que el marco competencial de los municipios ha ido experimentando modificaciones a lo largo del tiempo. Esto se debe generalmente a que tanto el Gobierno central como los autonómicos, han ido aprobando nueva normativa legal que ha supuesto mayores obligaciones competenciales para los municipios (Vilalta, 2010).

Además, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, estableció un modelo de atribución competencial que ha dado lugar a disfuncionalidades, según señala el Preámbulo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, “generando en no pocas situaciones de concurrencia competencial entre varias Administraciones Públicas, duplicidad en la prestación de servicios, o que los Ayuntamientos presten servicios sin un título competencial específico que les habilite y sin contar con los recursos adecuados para ello, dando lugar al ejercicio de competencias que no tienen legalmente atribuidas ni delegadas y a la duplicidad de competencias entre Administraciones”.

En consecuencia, la mencionada Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se propone resolver dichos problemas, según señala también en su Preámbulo:

- a) Clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones de forma que se haga efectivo el principio «una Administración una competencia»
- b) Racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.
- c) Garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso.

- d) Favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas (Preámbulo, Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, 2013).

En todo caso, y según el artículo 26 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, todos los municipios por sí o asociados deberán prestar los servicios siguientes: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.

En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además, deberán cubrir los servicios que se mencionan a continuación:

- a) Parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos.
- b) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además:
 - ✚ Protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público y matadero.
- c) En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además:
 - ✚ Transporte colectivo urbano de viajeros y protección del medio ambiente.

Por otra parte, los Municipios podrán solicitar de la comunidad autónoma respectiva la dispensa de la obligación de prestar los servicios mínimos que les correspondan, según lo dispuesto en el número anterior, cuando por sus características peculiares, resulte de imposible o muy difícil el cumplimiento o prestación de dichos servicios por el propio ayuntamiento.

Pero en el caso del municipio de Arafo, con solo 5.458 habitantes, en 2016, el Ayuntamiento tiene exclusivamente las siguientes competencias, como se ha señalado con anterioridad para todos los municipios, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas. El grado de cumplimiento de dichos servicios es el objetivo general de este trabajo en el caso del municipio de Arafo.

8. RASGOS GEOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE ARAFO

Arafo se encuentra localizado geográficamente en la zona sureste de Tenerife, en la vertiente meridional de la isla y ocupa una posición céntrica en el Valle de Güímar. Tiene una extensión superficial de 33,4 km², por lo que este dato lo convierte en el de menos superficie, con mucha diferencia, de toda la vertiente sur de la isla. Sus coordenadas geográficas son latitud 28.3407, longitud 16.4151 28° 20' 27" Norte, 16° 24' 54" Oeste. Como el resto de municipios vecinos de esta vertiente de la isla, se extiende desde la costa hasta las cumbres centrales, por lo que presenta la zonificación típica distribuida en tres sectores: cumbres, medianías y costas. Así mismo a diferencia de los otros dos municipios que comparte con el valle, tiene un sector costero relativamente amplio. Sin embargo el término municipal de Arafo presenta una disposición casi triangular, de manera que, se va estrechando progresivamente hacia la costa, así pues, dos terceras partes de su superficie se encuentran situados por encima de los 500 m. de altitud (Afonso, 1985: 205)

Todo el municipio es un plano inclinado que va desde la costa, atravesando paisajes de gran belleza y rica flora canaria, como el barranco de Añavingo, hasta los 2.078 metros de la Montaña de Ayosa, techo altitudinal del municipio. Esta última se ubica dentro de la Dorsal volcánica de Pedro Gil. En ella se encuentra la Caldera de Pedro Gil, donde en el invierno de 1705, entró en erupción el hoy conocido como volcán de Arafo o de las Arenas, formando otro relieve de alto valor paisajístico para el municipio (Afonso, 1985: 205).

Arafo está localizada en el interior de una gran depresión o valle. Está además, dentro de la Dorsal volcánica de Pedro Gil, que nombrábamos anteriormente y que está considerado como uno de los relieves volcánicos más significativos de Canarias y de la isla de Tenerife. Un edificio volcánico a modo de tejado, formado por una acumulación de conos y lavas, que siguen las principales directrices estructurales de la isla (Gran Enciclopedia Virtual Islas Canarias, 2017).

Así mismo, es un municipio claramente marcado por erupciones volcánicas que dan forma a la geografía física de la localidad. El siglo XVIII fue muy activo en Tenerife. Entre 1704 y 1705 se produjeron tres erupciones en la Dorsal de Pedro Gil, que formaron conos volcánicos en una línea de 12 kilómetros. En primer lugar, la erupción del volcán de Siete Fuentes, el último día del año 1704. Al mes siguiente, en Enero de 1705, el volcán de Fasnía. Y por

último, en febrero de ese mismo año, se produce la erupción del volcán de Arafo (Gran Enciclopedia Virtual Islas Canarias, 2017).

La explicación sobre el origen de esta depresión o hundimiento del terreno cuenta con una larga historia documentada, protagonizada por fuertes debates científicos. Estudios recientes indican que la teoría de los deslizamientos gravitacionales, propuesta por Don Telesforo Bravo, es la más aceptada. Y es que, durante el origen y formación de una isla volcánica tienen lugar grandes deslizamientos de tierras que dan lugar a grandes valles y depresiones (Gran Enciclopedia Virtual Islas Canarias, 2017).

El paisaje agrario de Arafo es el propio de cualquier municipio de medianía. Los pastos, más concretamente en Chivisaya, y los cultivos de secano están ocupando las cotas más elevadas. Sin embargo, tres cuartas partes de la superficie cultivada pertenecen al regadío, con un absoluto predominio de la papa asociado a la vid (Afonso, 1985: 206).

Por otro lado cabe destacar que en el año 1985, por el contrario, el tomate, el plátano o los invernaderos eran ejemplos de una agricultura más moderada y la superficie que ocupa era insignificante, a día de hoy es una agricultura que desaparecido. (Afonso, 1985: 206).

En cuanto a su clima, en sus trazos más gruesos unifica la comarca. La disposición de la línea de cumbres casi paralela a la de los alisios, determina que estos recorran la vertiente de la isla sin encontrarse con ningún obstáculo, por lo que se aceleran y aumentan su intensidad. El viento será por tanto, uno de los agentes protagonistas del escenario local. Por lo demás, la escasez de precipitaciones conforma un área casi desértica en la franja del litoral, matizada conforme ascendemos en altura hasta alcanzar unos límites variables. Debido a ello se ha determinado la ubicación de los principales núcleos habitados en la franja medianera. Además, encontramos el hecho de que la localidad de Arafo tiene una localización estratégica, puesto que ha aprovechado la disponibilidad de los recursos hídricos más abundantes como son los manantiales de Añavingo (Sabaté, 1983: 790)

Se distingue del resto de municipios por su importante patrimonio cultural y una tradición musical especialmente enraizada, ya que cuenta con numerosas bandas y agrupaciones como son por ejemplo "Sociedad Filarmónica Nivaria" o " la Agrupación Artístico Musical La Candelaria, siendo reconocido en la isla como "el Pueblo de la Música" (Trabajo de campo).

El municipio también destaca por poseer su entorno natural, en el que podemos encontrar el Paisaje Protegido de las Siete Lomas, el Barranco de Añavigo o el Volcán de las Arenas. Una muestra de galerías y manantiales, así como la riqueza de su flora y su fauna, completan el municipio de Arafo.

Finalmente debemos nombrar la arquitectura de este tranquilo pueblo, en el que podemos destacar varios edificios de gran interés arquitectónico como son, la Iglesia de San Juan Degollado, la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, o el antiguo molino y los lavaderos públicos (Turismo de Tenerife, 2016).

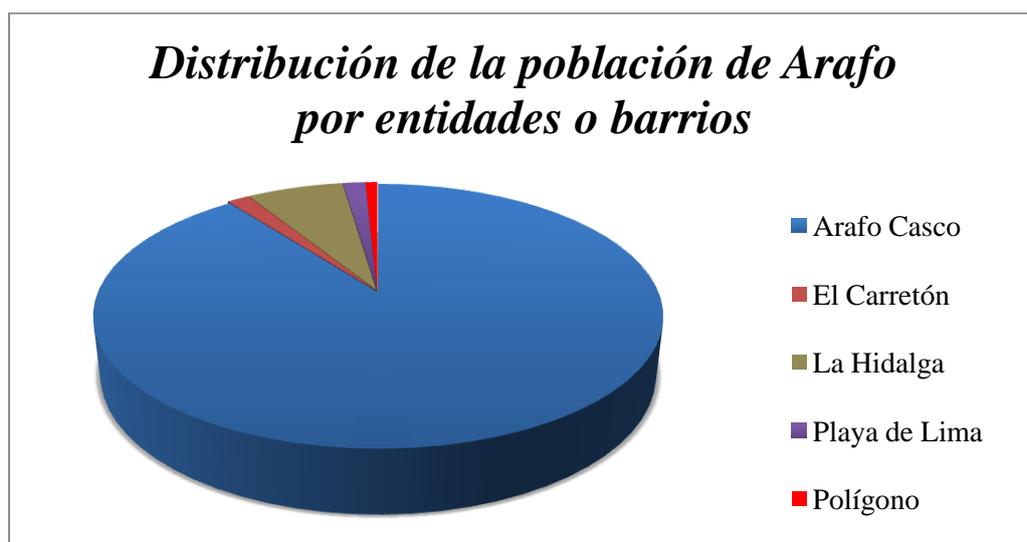
9. LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL

En el municipio de Arafo la población actual a fecha de 2017, es de 5.458 habitantes y gran parte de esta población vive en su casco urbano. Esta concentración poblacional es muy poco común, si lo comparamos con otras localidades de nuestro Archipiélago. Arafo tiene una densidad de 175 habitantes por kilómetro cuadrado, de las cuales se localiza al 74.8% de su población en su casco urbano y en los barrios periféricos de El Carmen, El Fielato, El Barrero, Los Lomos, La Cruz, El Tanque, etc. El resto de la población, se sitúa por debajo de los cuatrocientos metros de altitud, en los barrios de La Hidalga, El Carretón, Playa de la Lima y El Polígono Industrial.

Tabla 2: Población por entidad poblacional 2016 .

Año 2016		
Denominación	Población total	% de Concentración
Municipio de Arafo	5.458	100
Casco del municipio	4.893	89,6
El Carretón	83	1,5
La Hidalga	357	6,5
Playa de Lima	82	1,5
Polígono Industrial	43	0,8

Gráfico 1: Distribución de la población municipio de Arafo



Fuente ISTAC (Elaboración propia)

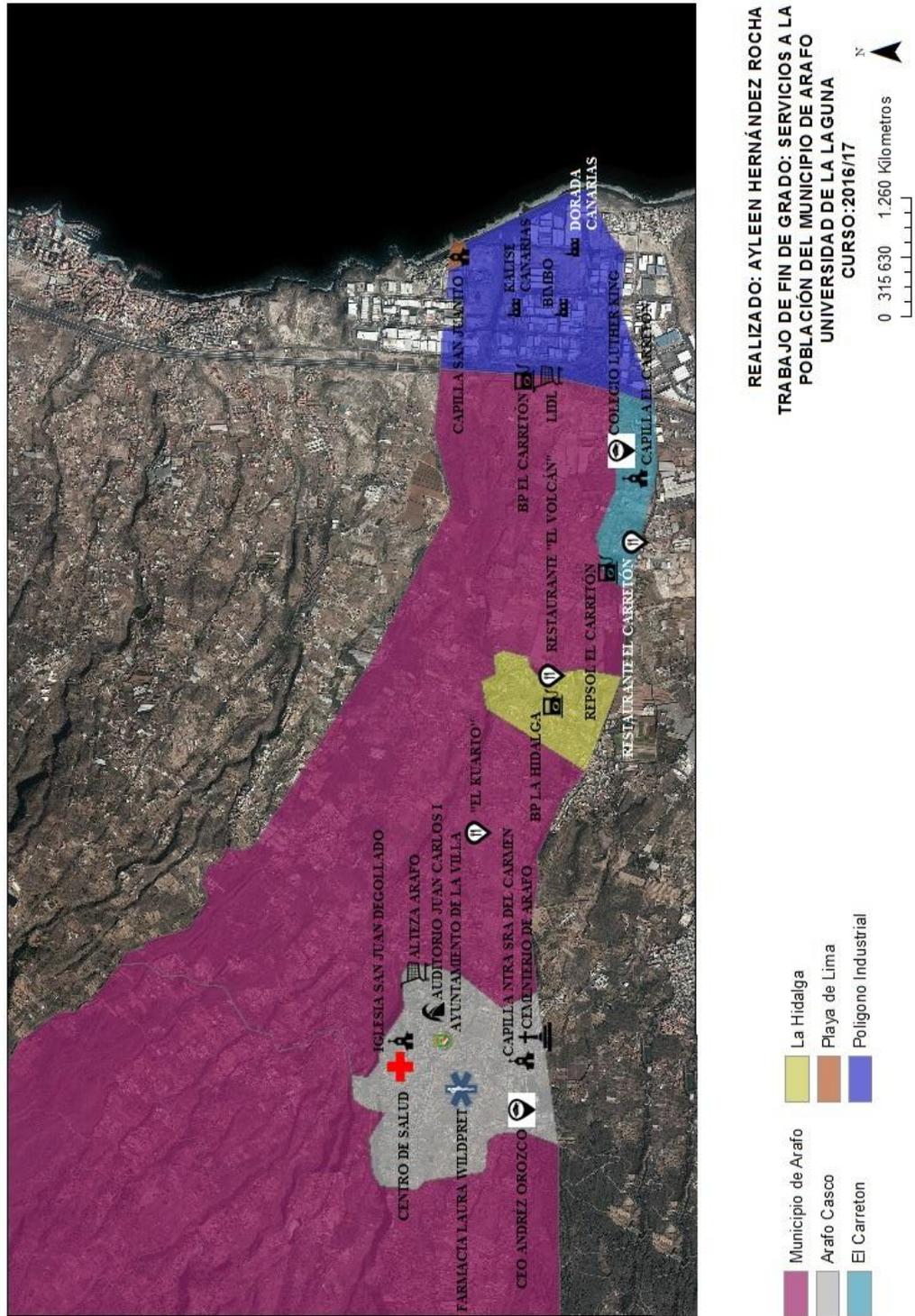
10. LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ARAFO

Según la Memoria informativa del Plan General de Arafo (Hernández, 2014), el municipio presta una serie de servicios a la población local, pero no muestra ninguna especificidad sobre si también puede beneficiarse de estos servicios la población no residente y no empadronada en el municipio, por lo que debemos suponer que todas las personas que lo deseen pueden acceder a los servicios de los que dispone el ayuntamiento para beneficio de la población. Tras un breve, análisis hemos encontrado varios de estos privilegios, en el portal institucional de la Villa de Arafo. En el apartado de servicios municipales se nos muestran una serie servicios públicos que se explicarán en los siguientes apartados, algunos de ellos son: el Auditorio "Juan Carlos I", la Residencia Geriátrica, la Casa de la Juventud, las escuelas municipales, el mercadillo del agricultor, numerosas instalaciones deportivas, el Colegio Andrés Orozco, la biblioteca municipal, la ludoteca "Ludocenter" e instalaciones destinadas al ocio y el tiempo libre.

Consecutivamente a la breve descripción que se incluye en cada uno de los apartados que se exponen a continuación, y que explicaremos en cada caso, constatamos que existen numerosos servicios municipales, aunque no todos son públicos y de libre acceso o gratuitos (Villa de Arafo, 2016).

Figura 3 : Mapa de Arafo según sus barrios y servicios más importantes

DELIMITACIÓN POR ENTIDADES Y LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS



Equipamientos y dotaciones institucionales

En el núcleo del casco de Arafo es donde podemos encontrar la gran mayoría de los equipamientos y dotaciones institucionales. Se le llaman así a todas aquellas dotaciones públicas pertenecientes a la administración y que dan prestaciones a los ciudadanos. Además, generalmente son de competencia municipal. La dotación institucional principal de Arafo es, como no podía ser de otra manera, el Ayuntamiento, el cual lo podemos encontrar localizado en la calle Amílcar González Díaz números 1 y 3, en él se encuentra toda la actividad administrativa (Hernández, 2014).

Equipamientos y dotaciones sanitarios

La única dotación sanitaria con la que cuenta la localidad en el conjunto municipal es el Centro de Salud pública de Arafo. Lo podemos encontrar situado en la Calle Rafael Clavijo García número, el cual comenzó a ser construido en el año 1992 y fue finalizado en 1994. Con respecto al mismo, podemos decir que Arafo tiene una asistencia sanitaria adecuada, ya que los centros de salud se deben localizar de tal forma que garanticen que el 90% de los habitantes de la zona adscritos a este sistema sanitario no deban realizar desplazamientos de más de 30 minutos. Y el municipio mantiene este criterio. Además podemos afirmar que el centro cuenta con servicios domiciliarios por parte de los médicos de medicina general, Octavio Rodríguez Delgado y Miguel Hernández. No se tiene constancia de datos de afiliación ni de personas inscritas. En los apartados siguientes se explicará el principal problema que descubrimos en referencia a esta dotación (Hernández, 2014).

Equipamientos y dotaciones asistenciales

Podemos definir las dotaciones y equipamientos asistenciales como todos aquellos destinados a impulsar y favorecer el desarrollo del bienestar social de toda la población del municipio, mediante la realización de diferentes talleres y actividades, entre las que se incluyen la información, orientación, y prestación de servicios o también pueden referirse a prestar ayuda a distintos grupos como son familia e infancia, tercera edad, minusválidos y otros colectivos marginales (Hernández, 2014)

Como hemos podido observar en el resto de los equipamientos y dotaciones municipales, los equipamientos y dotaciones asistenciales se concentran principalmente en el casco del pueblo, para cubrir las necesidades de todos sus habitantes. Las dotaciones y equipamientos más importantes son las siguientes:

- a) El Centro Geriátrico María Auxiliadora, que está localizado en la calle Rafael Clavijo García número 11. Dicho centro fue construido en el año 1997, es un centro de día, de estancia temporal y una residencia mixta. El recinto ocupa una superficie de 2.808 m² y actualmente tiene una capacidad de 34 ancianos internados y 25 en régimen de día. En este último año 2017 se ha ocupado el máximo de su capacidad, por lo que su propietario, Ángel Carretero de Alba, ya ha comenzado a plantearse realizar una ampliación para poder acoger a más ancianos (Trabajo de campo, 2017).
- b) La Ludoteca municipal, se encuentra localizada en la calle La Libertad, número 55, en el casco urbano municipal; sus instalaciones son relativamente nuevas, puesto que se ha inaugurado en 2016. Está completamente dotada, cuenta con TV, DVD y equipo de música, así como del material inventariado en los libros de registro de la Antigua Ludoteca “Añavingo”, que han seguido en uso (Hernández, 2014).
- c) Asociación de mayores “Flor de la Gorgolana”, que se encuentra localizada en la calle Valentín Fariña y cuenta con un número de componentes aproximado de 165 personas. Es una asociación completamente gratuita donde los mayores se reúnen para charlar y pasar las tardes realizando juegos de mesa, como el parchís o el dominó (Fuente oral).
- d) Casa de la Juventud, localizada en la calle Reverendo Párroco D. Vicente Jorge Dorta número 17, fue construida aproximadamente entre 1945 y 1950. Es un lugar en el núcleo del municipio donde se reúnen los jóvenes de Arafo para llevar a cabo actividades como excursiones, caminatas y visitas a lugares de interés. La última actividad realizada fue una formación en educación socio-ambiental, buenas prácticas, sostenibilidad y gestión de los residuos (Información facilitada por la orientadora de la Casa de la Juventud).
- e) El municipio de la Villa de Arafo ha contado con un biblioteca pública desde 1975, cuya titularidad era de la obra Social de Caja Canarias, aun existiendo colaboración con el Ayuntamiento en distintos términos; esta se encontraba ubicada en la sede que tal entidad bancaria tiene en el municipio; a partir de 2007 fue inaugurada la biblioteca de titularidad municipal de esta villa, sin perder la colaboración con la Obra Social de Caja Canarias, en el Auditorio Juan Carlos I, por lo que la andadura de esta es relativamente reciente.

- f) En noviembre de 2001, el Ayuntamiento de la Villa de Arafo, firmó un convenio Administrativo de Colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife, dentro del Plan de Bibliotecas 2000-2010, para el equipamiento de mobiliario y material informático de las Bibliotecas Municipales de la isla. Actualmente se está desarrollando el Programa de Dinamización y Animación a la Lectura, cuyos objetivos son animar a leer, crear un espacio y un clima de tolerancia y libertad, partiendo de la idea de la biblioteca pública como un espacio de libertad, ya que en ella está la existencia de materiales que recogen la memoria del esfuerzo e imaginación del ser humano y no están sujetos a la forma de alguna a censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales. El eslogan es impulsar hábitos saludables entre los jóvenes, usando como medio la lectura (Hernández, 2014).

Equipamientos y dotaciones educativos

Los equipamientos y dotaciones educativos están localizados al SSW del casco municipal, próximo del límite municipal y colindante con el municipio de Güimar. Existe un colegio público de educación infantil, primaria y secundaria llamado CEO Andrés Orozco, en la Avenida Reyes de España, situado en las afueras del casco de Arafo y es el único del municipio donde los alumnos reciben formación académica de los 3 a los 16 años, es decir, las etapas de infantil, primaria y secundaria. Tiene dos edificios, uno que alberga alumnos de primaria y secundaria y otro de alumnos de Infantil. El edificio de infantil consta de 7 unidades en las que se imparten los cursos correspondientes a los niños de 3, 4 y 5 años. En este edificio existe un office, una reprografía provista con una fotocopidora y una multicopista. Asimismo, existe en este recinto un comedor en el que se desarrollan dos turnos. Posee sendos patios para los dos ciclos que se imparten. En el edificio principal hay 15 unidades correspondientes a primaria y 10 unidades correspondientes a secundaria. En total, el centro alberga 746 alumnos (CEO Andrés Orozco, 2017).

Equipamientos y dotaciones culturales y de ocio

Son aquellas dotaciones soporte de actividades culturales y que tienen como fin el fomento y difusión de la cultura y la exhibición de las artes, así como las actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa.

- a) Auditorio “Juan Carlos I”, situado en la calle Mario Marrero Fariña número 54. Dedicado a Auditorio, Conservatorio y locales de ensayo de las diferentes agrupaciones musicales del municipio. Inaugurado por los Reyes de España el 24 de junio de 1994. Se divide principalmente en dos partes, en la primera está el auditorio-sala (capacidad 486 personas), administración, camerinos, almacén y sala de proyección; en la segunda parte se encuentra el centro cultural, salas de ensayo para bandas, rondallas y corales, sala de exposiciones y una cafetería. También está la biblioteca con una zona de archivos y una sala de lectura. En la sala del auditorio se celebran anualmente una gran cantidad de actos, como el Concierto Especial de Año Nuevo, los Sinfónicos de Primavera, Certámenes de Bandas de Otoño, etc.
- b) Centro de artesanos. Centro que actualmente concentra a todos los artesanos del municipio y proporciona espacios para la formación de los mismos, exposición de sus trabajos y encuentros del colectivo. En esta instalación es donde se ubican las diferentes Escuelas Municipales de Artesanía (pintura, manualidades, corte y confección, cerámica, y calado) que ofrecen formación a las personas interesadas y que fomentan los oficios tradicionales. La Ludoteca Municipal “Añavingo”, se encuentra en estas instalaciones desde abril del 2000. Las actividades que se realizan son talleres, sesiones de juego al aire libre, juegos de mesa, animación a la lectura, videos, excursiones, encuentros con otras ludotecas, acampadas, proyección de diapositivas. El programa llevado a cabo en la ludoteca comprende edades desde los 3 años hasta 12 y el número de inscritos es de 418 niños.
- c) Centro Turístico, Artesanal y del Agricultor, localizado en la entrada de la Villa, en la confluencia de la carretera Arafo-Güimar, TF-4132 con la calle Mario Marrero Fariña, al lado de la capilla del Señor del Pino. Inaugurado en agosto 1994 y pretende ser un escaparate para la muestra y venta de los productos típicos de la comarca.
- d) Antiguo molino y lavaderos públicos, en la Calle Eduardo Curbelo Fariña, concretamente en la Cuesta del Estanque. Uno de los conjuntos arquitectónicos más importantes de Arafo es el formado por el molino y lavaderos públicos, por cuanto están incoados como monumento histórico artístico desde 1984 (Hernández Domínguez, 2015).

Equipamientos religiosos

La Iglesia San Juan Degollado, en la calle Reverendo Párroco D. Vicente Jorge Dorta. Fue construida gracias a la iniciativa del párroco de Arafo, don Hildebrando Rebozo Ayala. En 1924 se comenzó a construir la torre de la iglesia de San Juan Degollado, debido al mal estado que ofrecía el antiguo campanario de la misma. Para ello, el Ayuntamiento cedió el terreno y una cantidad en metálico, mientras que el resto de los gastos fueron asumidos por los donativos del citado sacerdote y las principales familias de la localidad, así como la venta de rifas y el producto de un bazar. La obra terminó en 1928 y ese mismo año fue bendecida; en 1943 se instaló el reloj, traído desde Vitoria, suceso que finalizó la construcción de la iglesia (Rodríguez, 2014)

- a) La Capilla Nuestra Señora del Carmen se encuentra localizada en la Calle Nivaria del Barrio de El Carmen. En 1946, Víctor Servilio Pérez planteó la idea de trasladar procesionalmente la imagen de Nuestra Señora del Carmen hasta dicho barrio, que el sacerdote Matías Batista Díaz, acogió y promovió con entusiasmo. La procesión se realizó el 18 de julio de ese mismo año y marcó un hito en la historia del barrio, ya que de ahí surgió la idea de construir una capilla que acogiese la imagen. La nave principal se sobre eleva en altura sobre la nave anexa, por lo que posee una característica fachada escalonada. El conjunto se cubre con una cubierta inclinada a dos aguas de teja curva sobre una estructura de madera. El resto del conjunto se realiza mediante técnicas constructivas modernas, siendo característica singular los contrafuertes que se localizan en las fachadas laterales. La disposición de los vanos es ordenada, según una disposición lógica dentro del conjunto (Fariña, 2004).
- b) La Capilla de la Cruz, está ubicada en el barrio del mismo nombre, o también llamada "El Aserradero". Fue construida por iniciativa de Tomás Pérez Bencomo, responsable del grupo de la Piedad y bendecida en 1871. La capilla entre otras decoraciones de interés posee una cruz de madera con detalles de la pasión, un sillón en relieve, un cáliz y un atril pintado. La romería de San Agustín, declarada de Interés Turístico, parte de esta capilla desde el año 1975 (Turismo, 2017)
- c) La Capilla de San Andrés podemos encontrarla ubicada en la Calle Julio Rodríguez de Vera, en La Hidalga. Es una edificación construida en una altura sobre una planta rectangular. Realizada mediante técnicas modernas, su fecha de construcción fue en la segunda mitad del siglo XX. En 1964 Ignacio Rivero Mesa y los herederos de Tomás

Gil Mesa donaron a la parroquia dos solares contiguos para la construcción de la ermita. En 1983, se concedió una subvención para la construcción de la capilla, siendo los propios vecinos los que levantaron la fachada y los muros, haciendo la cubrición. Fue abierta al culto en noviembre de 1984, siendo terminada completamente en el año 1988 (Fariña, 2004)

- d) La Capilla de San Juanito en la Plaza de San Juanito, en la Playa de Lima.

Equipamientos y dotaciones deportivos

Son aquellos destinados a la práctica del ejercicio físico como actividad de recreo y ocio, el deporte de élite o alto rendimiento, la educación física y la exhibición de especialidades deportivas de diverso tipo.

- a) Campo de fútbol. El campo de fútbol del casco lleva a cabo varias actividades: la Escuela Municipal de Fútbol 2005. II Fase, con el fin de facilitar a niños y jóvenes la práctica de este deporte, en el que hay 72 inscritos de diferentes categorías. Y por otra parte, la segunda Categoría Regional del U.D. Libertad, con 24 inscritos de diferentes edades. El número total de usuarios espectadores de la instalación deportiva es de aproximadamente de 1.000 personas (Hernández, 2016).
- b) Campo de lucha canaria, está localizado en la Avenida Reyes de España. Fue inaugurado en 1983 y es una instalación en funcionamiento con un importante número de jóvenes usuarios (500). Existe un equipo de lucha denominado Club de Lucha Añavingo Chimisay de Arafo que posee luchadores de las diferentes categorías, además realizan grandes torneos insulares y regionales.
- c) Piscina municipal, localizada en la misma avenida que el campo de lucha canaria. Al conjunto de la Piscina y campo de Lucha se accede a través de una pista que comienza en la Avenida Reyes de España, teniendo ambos accesos diferenciados. No se encuentra disponible desde 2004.
- d) Polideportivo de La Hidalga, situado en la Carretera General del Sur TF- 28, segunda Transversal, inaugurado en el 2002. En la actualidad no se realiza ninguna actividad, aunque se tiene previsto impartir cursos de fútbol sala para completar las actividades deportivas del municipio. Tiene una capacidad máxima de 400 personas (Hernández, 2016)

e) Pista polideportiva, en la calle Magallón número 5, junto al resto de las instalaciones deportivas del casco de Arafo. Instalación dotada de vestuarios y pista anexa de minibasket, donde los principales usuarios son el equipo federado de baloncesto “Icocia” y los alumnos del CEO “Andrés Orozco”. También cada año en colaboración con el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife se realizan los juegos escolares, donde los deportes que se realizan son: baloncesto, gimnasia rítmica, lucha canaria, y tenis de mesa. El número de usuarios medio de estas instalaciones es aproximadamente de 150 personas (Ayuntamiento de la Villa de Arafo, 2016).

Escuelas municipales

Comienzan a formarse en el año 1993, ubicándose en el “Centro de Artesanía para Formación y Exposición de Títulos para los artesanos de la Villa de Arafo y Comarca Sur-Este”. Desde su creación han seguido una trayectoria ascendente, por un lado, en cuanto a la captación e implicación de los alumnos, y por otro lado, en lo referido a la calidad y variedad de los trabajos realizados. Han estado colaborando de forma incondicional, tanto monitores como alumnos, en los distintos actos culturales, lúdico-deportivos y festivos que se organizan en el municipio. Estas Escuelas Municipales van destinadas a todos los vecinos del término municipal, sin límite de edad, con esto lo que se pretende es acercar a la población a las distintas expresiones y producciones culturales y artísticas (Hernández, 2016)

Al objeto de cubrir la demanda existente en el municipio, la oferta de contenidos ha quedado como a continuación se detalla:

- a) Escuela Municipal de Manualidades.
- b) Escuela Municipal de Moda y Confección.
- c) Escuela Municipal de Calado.
- d) Escuela Municipal de Pintura.
- e) Escuela Municipal de Cerámica.

(Ayuntamiento de la Villa de Arafo, 2016)

11. LOS SERVICIOS PRIVADOS DEL MUNICIPIO

Los servicios privados se definen como actividades realizadas por empresas privadas, destinadas a satisfacer las necesidades de los clientes o en este caso concreto las necesidades de la población del municipio de Arafo.

Tabla 3: Datos de empresas según sectores junio de 2015

	TOTAL	Agrario	Industria	Construcción	Servicios
Arafo	156	1	31	13	111

Fuente ISTAC, 2017

En Arafo es importante el papel que llevan a cabo los servicios privados en la economía del municipio, tanto es así que del total de empresas privadas, 111 pertenecen al sector servicios, es decir, el 71,15% de las empresas pertenecen en el sector servicios, según las estadísticas oficiales del Istac (2015).

Son muchos los servicios privados que dispone el municipio de Arafo, mayoritariamente relacionados con la restauración y la industria, puesto que cuenta con parte del Polígono Industrial más importantes de la zona, el del Valle de Güímar. Por lo tanto, comenzaremos nombrando algunos de los servicios que se prestan en este polígono industrial, situado en la franja más cercana a la costa de Arafo. Entre ellos podemos encontrar las siguientes empresas: Litografía A Romero, SL, Maycan Autocentro, ITV Güímar Tenerife Applus, Transformados Plástico, Comesa Canarias, Kalise Canarias, Vara del Rey, Servicios y Neumáticos Alexis. Encontramos también un Lidl, construido hace algunos meses, que hace competencia a HiperDino, que era el único supermercado que había en la costa y que abastecía a toda la población de Playa de la Viuda o Playa de Lima. Además encontramos varias estaciones de servicios, claramente situadas muy cerca de la autopista, como BP polígono industrial o Repsol (Trabajo de campo, 2017).

Si comenzamos a ascender en altura hacia el centro del municipio, llegamos a los núcleos poblacionales de La Hidalga y El Carretón; en ellos encontramos al borde de la carretera varios servicios de restauración, como son Fogón Cho Edu, La Carreta del Carretón, Tasca El Cuarto o El Viejo Almacén (Trabajo de campo, 2017). La función que tienen estos restaurantes en relación con la economía del municipio es importante, puesto que son un punto de reunión familiar y de celebración de eventos, que crea un número importante de

puestos de trabajo. Esta de la restauración es también una de las funciones locales y comarcales de estos municipios de la periferia del Área Metropolitana de Tenerife.

Asimismo, en el casco del municipio de Arafo encontramos también varios servicios de restauración, como Bar Chicho, Bar San Pedro, Cueva de Nemesio y La Batea. Y además, podemos encontrar otra serie de servicios privados, como el supermercado Alteza, clínicas dentales, varias peluquerías tanto de mujeres como de caballeros, centros de estética, floristerías, la empresa Aluminios Arafo, bodegas comarcales como Bodegas Ferrera y por supuesto, como es de suponer, algunas de las mejores panaderías de la isla (Trabajo de campo, 2017).

12. LOS DÉFICIT DE LOS SERVICIOS DE ARAFO

Los déficits de los servicios del municipio de Arafo que hemos encontrado en nuestro estudio no han sido muchos ni de gran importancia, como a continuación se procede a exponer.

Tras haber realizado determinadas entrevistas con los vecinos y trabajo de campo, el principal problema que hemos encontrado, en cuanto a los servicios municipales de Arafo se centra en uno de los ámbitos más importantes, el de la salud, y es el del centro de salud de Arafo, el cual carece de una sala de observación permanente (servicio de urgencias). Por lo tanto, los pacientes que requieren una asistencia más especializada, o tienen una urgencia fuera del horario del centro, deben desplazarse al centro médico de la comarca, el de Güímar o al Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria, en Santa Cruz, dependiendo de la especialidad necesaria o el tipo de urgencia.

Pero la Ley General de Sanidad establece que el centro hospitalario debe situarse de tal forma que garantice que el 90% de la población tenga acceso a uno en menos de 90 minutos y esto ocurre en el municipio, ya que a Santa Cruz se accede dentro de dicho periodo de tiempo. Por ello, puede decirse que Arafo dispone de una asistencia sanitaria adecuada a los estándares de calidad de vida que establecen nuestras leyes. Aunque hay que tener en cuenta la evolución previsible de la población, en el futuro, para lo que se debe mejorar cuantitativamente, y no tanto cualitativamente (Hernández, 2014).

Del mismo modo, el hecho de que exista una baja especialización sanitaria implica perjuicios en la calidad de vida, por lo que es preciso tener en cuenta una mejora de este servicio de cara

al futuro. Actualmente, en Arafo solo existen las dos consultas del centro médico de medicina familiar y tan solo un médico de pediatría. Según los datos de la página Web del Gobierno de Canarias consultada, en el año 2014, los adscritos al Centro de Salud de Arafo son un total de 4.160 usuarios, de los cuales 3.054 son activos y 1.106 pasivos. Asimismo, 3.230 están adscritos a medicina familiar y 930 a pediatría (Hernández, 2014).

Finalmente, otro de los problemas que hemos encontrado en la villa es que actualmente no existe ninguna guardería. Con una población total de 5.458 personas según el instituto nacional de estadística censado en 2016, y con una población menor de 3 años de 263 Arafo a día de hoy no cuenta con una guardería pública, pero se está contemplando por parte del equipo municipal la posible ubicación y su implantación en el municipio para solventar la demanda de este equipamiento.

Así pues, lo ha expuesto la propuesta de la coalición PSOE-IUC "Arafo contará con una guardería municipal, según informa el portavoz de dicho grupo, Juan Eusebio Rodríguez. Tal solicitud la justifica argumentando la falta de este tipo de equipamiento en la geografía arafera y la demanda que la misma tiene por parte de muchas familias".

Tabla 4: Tabla de población menor de 5 años en Arafo

	Ambos sexos				
	0	1 año	2 años	3 años	4 años
Arafo, 2016	58	50	41	60	54

Fuente: INE (Elaboración propia)

13. CONCLUSIONES

Al comienzo de nuestro trabajo planteábamos la siguiente hipótesis:

- 1) El municipio de Arafo no cubre todos los servicios que establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para los términos municipales de unos 5.500 habitantes.
- 2) El envejecimiento de la población de un municipio incrementa la demanda de servicios médicos y asistenciales.

En respuesta a estas hipótesis podemos afirmar que la Villa de Arafo cubre todos los servicios que establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para los términos municipales de unos 5.500 habitantes. Además, los servicios que proporciona la entidad local a la población del municipio se encuentran en perfectas condiciones y habilitadas para todos los residentes, indiferentemente a su sexo o edad. Cada barrio del municipio está dotado de las instalaciones correspondientes para su número de habitantes. En cuanto a servicios públicos se refiere pudimos observar que mayoritariamente se trata de instalaciones deportivas y escuelas municipales, con lo cual, en el caso concreto de Arafo el envejecimiento de la población no ha sido argumento para incrementar la demanda de servicios médicos ni asistenciales, puesto que los ya existentes son suficientes y solventan las necesidades de los vecinos del municipio, en relación con las normas actuales sobre el particular.

En cuanto a servicios privados, el municipio de Arafo dispone de una amplia variedad de estos, generalmente relacionados con la restauración y la industria en sentido amplio.

Finalmente, podemos destacar que, los déficits de los servicios del municipio de Arafo que hemos encontrado en nuestro estudio no han sido muchos ni de gran importancia. Pero cabe destacar que estos presentan fácil solución y que está previstos solventar alguno de ellos en un corto periodo de tiempo, como por ejemplo la inexistencia de una guardería en el municipio pero que ya es una propuesta de la coalición PSOE-IUC que está aprobada por el Pleno.

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Germà Bel, Xavier Fageda, Melania Mur (2009). *¿Por qué se privatizan servicios en los municipios (pequeños)? Evidencia empírica sobre residuos sólidos y agua*. Universidad de Zaragoza

Afonso Pérez, Leoncio (1985). *Geografía de Canarias. Geografía comarcal de Tenerife y Gran Canaria*, vol V. Santa Cruz de Tenerife, Editorial Interinsular Canaria.

Ayuntamiento de Arafo (2016). *Portal del Ayuntamiento de la Villa de Arafo*.
(<http://www.arafo.es/>)<http://www.arafo.es/>

Boletín Oficial de Canarias (2006). *Decreto 158/2006, de 31 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico "La Casa de La Esquina de Los Carros"* Num.219, página 25308

Boletín Oficial del Estado (1985). *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*. «BOE» núm. 80, de 3 de abril de 1985, páginas 8945 a 8964.

Cabildo de Tenerife (2016). *Tenerife Turismo*.
(<http://www.todotenerife.es/es/article/show/373/arafo-5>)

Duque, Florentín (2005). *Descubre el Sureste, Paisaje y paisanaje. Guías comarcales de Tenerife*. Editorial: Planet Proyectos Integrales.

Fariña Pestano, Febe (2004). *La Historia de Arafo*. Ayuntamiento de Arafo..

Fernández, José Luis. *El envejecimiento de la población*. Unidad de Análisis de la Fundación General CSIC

Geic (2017). Gran Enciclopedia Virtual Islas Canarias (mayo de 2017). Obtenido de Geic
Natura y Cultura

Gigante Carballo, Fermín (2016). *Cuaderno Geografía Canaria*.
(<http://cuadernogeografiacanaria.blogspot.com.es/>)<http://cuadernogeografiacanaria.blogspot.com.es/>

Gigante Carballo, Fermín (2016). *Nueva Geografía Canaria*. (<http://cuadernogeografiacanaria.blogspot.com.es/2011/07/la-nueva-geografia-economica.html>)<http://cuadernogeografiacanaria.blogspot.com.es/2011/07/la-nueva-geografia-economica.html>

Hernández Domínguez, Juan Diego (2015). *Aprobación Inicial de Plan supletorio de Arafo*. Ayuntamiento de Arafo.

Instituto Canario de Estadística (2017). *Indicadores demográficos por entidad*. (<http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do?uripx=urn:uuid:901d72fb-b93c-477c-8001-f4f370b9233a&uripub=urn:uuid:b080ccd9-f400-4781-877a-b8a6294c2596>)

Instituto Nacional de Estadística (2017). *Indicadores básico demográficos*. (http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177003&menu=resultados&secc=1254736195380&idp=1254735573002)http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177003&menu=resultados&secc=1254736195380&idp=1254735573002

Márquez Fernández, Juan Miguel; Vázquez Martínez, Ricardo; Martínez López, María; Roldán Cruz, Nelia; y García García, Emilio (2016). *Estudio de la Demanda y uso de Gobierno Abierto en España*. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Parapar, Clara (2016). *El envejecimiento de la población*. Unidad de Análisis de la Fundación General CSIC.

Rodríguez Delgado, Octavio (2014). *La torre de la iglesia de San Juan Degollado de la Villa de Arafo y su reloj*.

Rodríguez Delgado, Octavio (1995). *Historia Religiosa de Arafo*. Ilustre Ayuntamiento de Arafo.

Ruíz, Miriam (2016). *El envejecimiento de la población*. Unidad de Análisis de la Fundación General CSIC.

Gordillo, Agustín (2016). *Servicios públicos. Origen y evolución*. http://www.gordillo.com/pdf_tomo2/capitulo6.pdf

Garrido Falla, Fernando (Diciembre de 1994). *El concepto de servicio público en derecho español*. Revista de administración pública

Sabate Bel, Fernando (1985). *Geografía de Canarias. El problema de su consideración como comarca*. Editorial Prensa Ibérica

VV AA (2004): *Patrimonio del casco histórico*

Sabaté Bel, F. (2017). Rincones del Atlántico. Recuperado de http://www.rinconesdelatlantico.es/num5/3_fernando.html

de la villa de Arafo. Trabajo de fin de máster Internacional en Rehabilitación del Patrimonio Edificado, CICOP, La Laguna.

Wolters Kluwer (2017). *Guías jurídicas*.
<http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Inicio.aspx>